



IMSS Convenio Pago en Parcialidades Simplificado

De conformidad con lo establecido en el artículo 40C y 40D de la Ley del Seguro Social, así como, lo establecido en los artículos 133 al 139 y 145 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto a solicitud de los patrones podrá conceder prórroga para el pago de los créditos adeudados por concepto de cuotas, capitales constitutivos, actualización, recargos y multas, el plazo para el pago en parcialidades no excederá de cuarenta y ocho meses.

Frente a las dificultades para realizar el pago de cuotas obrero patronales como resultado de las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19,

el IMSS ha dado a conocer recientemente y puesto a disposición de los patrones la plataforma [IMSS Convenio Simplificado](#) a través de su Escritorio Virtual, así como el número telefónico 800-6232-323, para ofrecer asesoría para celebrar, de manera simplificada, un convenio de pago a plazos, **sin necesidad de garantizar el interés**

fiscal por las cuotas obrero patronales correspondientes a los periodos 11 y 12 del 2020.

En el entendido de que el importe mínimo a cubrir es el 20% de la cuota patronal y el 100% de la cuota obrera, los patrones podrán elegir entre las siguientes opciones:

Plazo de Diferimiento	Interés mensual
Hasta 12 meses	1.26%
De 13 a 24 meses	1.53%
De 25 a 48 meses	1.82%

*Tasa prevista en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Sueldos y Beneficios

Boletín 09/2021 | 29 de enero, 2021

Este convenio puede celebrarse siempre y cuando no le haya sido notificado el crédito fiscal correspondiente.

Procedimiento

Para formalizar el Convenio no es necesario, que, por el momento, el patrón acuda a una Subdelegación del IMSS, solamente debe capturar su solicitud en el aplicativo [IMSS Convenio Simplificado](#) en su **Escritorio Virtual** y adjuntar la siguiente documentación:

01. Tarjeta de identificación patronal (vigente).
02. Identificación oficial vigente del patrón, sujeto obligado o representante legal (INE, pasaporte, cédula profesional).
03. Acta constitutiva de la persona moral.
04. Poder notarial del representante

legal, debiendo ser específico para la realización de trámites ante entidades públicas, o actos de administración.

05. Archivos SUA correspondientes a los periodos 11 y 12 del 2020

Verificada la información, el patrón interesado podrá generar por el mismo medio, la ficha de depósito con la línea de captura correspondiente, la cual podrá pagar por medio de SPEI a la cuenta 021180550300067765 del banco HSBC.

El importe a convenir se tomará a partir de la Emisión Mensual Anticipada, por lo que, en su caso, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, se realizará el cálculo de las actualizaciones y recargos que se causen desde la fecha en que debió realizarse el

pago oportuno, hasta la fecha de solicitud del Convenio Simplificado.

En términos del artículo 304-C de la Ley del Seguro Social, la suscripción del Convenio evitará multas, al entenderse que el patrón cumple espontáneamente con sus obligaciones en materia de seguridad social, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, según el Acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado el 30 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Publicación oficial

En el siguiente [link](#) se puede consultar la publicación oficial.

Página de [IMSS Convenio Simplificado](#).

Contactos:

Ciudad de México

Rubén Davalos

Tel. (55) 5080 7304
rdavalos@deloittemx.com

José Antonio Suasnávar

Tel. (55) 5080 7048
jsuasnavar@deloittemx.com

Claudia Sánchez

Tel. (55) 5080 6245
csanchezbecerra@deloittemx.com

Andrés Ricoy

Tel. (55) 5080 6500
aricoy@deloittemx.com

Leonardo Morgado

Tel. (55) 5080 6612
lmorgado@deloittemx.com

Erik Escalona Meléndez

Tel. (55) 5080 6260
eescalonamendez@deloittemx.com

Monterrey

Paúl Pérez

Tel. (81) 8133 7425
pperez@deloittemx.com

José Luis Juárez

Tel. (81) 80 29 35 17
Tel. (614) 180 11 19
jjuarezvalerio@deloittemx.com

Guadalajara

Arturo Villanueva

Tel. (33) 3819 0536
avillanueva@deloittemx.com

Querétaro

Víctor Hernández

Tel. (44) 2238 2938
vhernandeznunez@deloittemx.com

León

Esteban Juárez

Tel. (47) 7214 1430
ejuaraz@deloittemx.com

Chihuahua, Ciudad Juárez

José Luis Juárez

Tel. (614) 180 11 19
jjuarezvalerio@deloittemx.com

Tijuana / Mexicali

Guillermo Manrique

Tel. (66) 4622 7820
Tel. (68) 6905 5200
gmanrique@deloittemx.com

Cancún

Pedro Montemayor

Tel. (99) 8872 9259
pmontemayor@deloittemx.com

Puebla

Ricardo Echegaray

Tel. (22) 2303 1022
rechegaray@deloittemx.com

Aguascalientes

Fermín Gutiérrez

Tel. (44) 9910 8632
fjimenez@deloittemx.com

Hermosillo

Víctor Valdez

Tel. (66) 2109 1401
vvaldezgonzalez@deloittemx.com

San Luis Potosí

Ignacio Rico

Tel. (444) 102 53 12
irico@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.